



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

SALTA, 28 de diciembre de 1992

EXPEDIENTE: 12.248/92

RES.607-FCS/92

VISTO:

El resultado del Pedido de Precios Nº 011/92, que trata de la compra de una heladera con frizeer, con destino a esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el presente Pedido de Precios se dió cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que en consecuencia cabe considerar el Informe del Dpto.Compras y Patrimonio de fecha 21 del cte. y aprobado con igual fecha.

Que el presente caso se encuadra en el Art.15,Inc.b) de la Ley 23.569, concordante con el Art.2, a) del Reglamento de Contrataciones de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO,

y en uso de las facultades que le son propias

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Declarar DESIERTO el presente Pedido de Precios Nº 011/92, por no haberse obtenido ninguna cotización y procedase a una contratación directa, conforme al Art.15,Inc.c) apart.2 y 3 de la Ley 23.569 y al Art.114,b) y c) del Reglamento de Contrataciones de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2.- ~~DESAFECTAR~~ de la Partida: 41.4120.325: OTRAS INVERSIONES, la suma de / \$ 1.200,00 (pesos: un mil doscientos), Programa 030- del Presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, para su / toma de razón y demás efectos.-

bg/

[Firma]
Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZERVONE
SECRETARIA



[Firma]
Lic. MONICA COUCEIRO DE CADETE
DECANO